



Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C.A.

Unidad de Acceso a la Información Pública

Este documento digital recopila la información establecida en el **Decreto 57-2008** del Congreso de la República de Guatemala.

Inciso 10

Si desea más información por favor escribanos a:
informacionpublica@munisanbartolome.gob.gt



4ta. calle 2-02 Zona 1



7957-6600 7830-1076



munisanbartolome.gob.gt

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
 DIRECCIÓN: 4TA. CALLE 2-02 ZONA 1 SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ
 HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 8:00 A 12:00 HORAS Y DE 13:00 A 17:00 HORAS
 TELÉFONO: 7957-6600
 DIRECTOR FINANCIERO: LUIS FERNANDO GÓMEZ LÓPEZ
 ENCARGADO DE ACTUALIZACIÓN: DULCE VICTORIA BARRIOS RIVERA (ENCARGADA DE COMPRAS)
 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 05 DE MARZO DEL 2025
 CORRESPONDE AL MES DE: FEBRERO 2025

COTIZACIÓN

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	MONTOS	RENGLÓN PRESUPUESTARIO	CARACTERÍSTICAS DEL PROVEEDOR		DETALLES DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN		CONTENIDO DEL CONTRATO	
					Nombre proveedor:	NOG:	Fecha de publicación:	No. Del Contrato:	Plazo del Contrato:	13 AL 14 DE FEBRERO 2025
ADQUISICIÓN DE UN BUS DE 34 PASAJEROS PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	1	Q490.900.00	Q490.900.00	325	MAGNA MOTORS GUATEMALA	9808553-8	25003135	27 DE DICIEMBRE DEL 2024	Plazo del Contrato:	BIEN
							NOG:	Fecha de publicación:	Plazo del Contrato:	BIEN
							Fecha de presentación de ofertas:	10 DE ENERO DEL 2025	Bien o servicio contrato:	10 DE FEBRERO DEL 2025
							Fecha de status:	17 DE ENERO DEL 2025	Fecha del Contrato:	
							Status:	ADJUDICADO		

DULCE VICTORIA BARRIOS RIVERA
 ENCARGADA DE COMPRAS MUNICIPALIDAD MUNICIPAL



ENTIDAD: MUNICIPIALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
 DIRECCIÓN: 4TA. CALLE 2-02 ZONA 1 SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ
 HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 8:00 A 12:00 HORAS Y DE 13:00 A 17:00 HORAS
 TELEFONO: 7957-6600
 DIRECTOR FINANCIERO: LUIS FERNANDO GÓMEZ LÓPEZ
 ENCARGADO DE ACTUALIZACIÓN: DULCE VICTORIA BARRIOS RIVERA (ENCARGADA DE COMPRAS)
 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 05 DE MARZO DEL 2025
 CORRESPONDE AL MES DE: DE FEBRERO 2025

COMPRA DIRECTA CON OFERTA ELECTRÓNICA

MODALIDAD DE CONTRATACION	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	MONTOS	RENGLÓN PRESUPUESTARIO	CARACTERÍSTICAS DEL PROVEEDOR			DETALLES DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN			CONTENIDO DEL CONTRATO		
					Nombre proveedor:	NIT:	NOG:	Fecha de Publicación:	Fecha de presentación de ofertas:	Fecha de Adjudicación:	Estatus:	No. Del Contrato:	Plazo del Contrato:
EN EL MES DE FEBRERO NO SE REALIZARON PROCESOS DE COMPRA DIRECTA CON OFERTA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICION DE BIENES PARA LA ENTREGA A BENEFICIARIOS DIRECTOS O INDIRECTOS													


 ENCARGADA/O
 DE COMPRAS
 MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ

DULCE VICTORIA BARRIOS RIVERA
 ENCARGADA DE COMPRAS MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE
San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

INFORMACIÓN RELACIONADA A LOS PROCESOS DE LICITACIÓN

La Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez

En cumplimiento al Decreto 57-2008 del congreso de la República de Guatemala, específicamente a lo preceptuado en el artículo 10. Información Pública de oficio, numeral 10, el cual establece la obligatoriedad de publicar: "La información relacionada con los procesos de licitación para la adquisición de bienes que son utilizados para los programas de educación, salud, seguridad, desarrollo rural y todos aquellos que tienen dentro de sus características la entrega de dichos bienes a beneficiarios directos o indirectos, indicando las cantidades, precios unitarios, los montos, los renglones presupuestarios correspondientes, las características de los proveedores, los detalles de los procesos de adjudicación..."

Se hace constar que **NO SE REALIZA NINGUNA LICITACIÓN DE PROGRAMAS** de educación, salud, seguridad desarrollo rural, por tanto, no se tiene detalle alguno sobre los procesos de adjudicación.

Y para los efectos legales se extiende, firma y sella la presente, en San Bartolomé Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

Sin otro particular, agradezco la atención a la presente.

Atentamente,



Luis Fernando Gómez López
Director Financiero Municipal



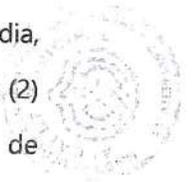
MUNICIPALIDAD DE
San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

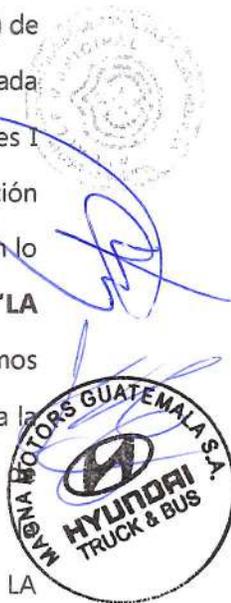
CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO CERO CUATRO GUIÓN DOS MIL VEINTICINCO (04-2025). ADQUISICIÓN DE UN BUS DE TREINTA Y CUATRO (34) PASAJEROS PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ.

CUENTADANCIA DOS MIL VEINTIDÓS GUIÓN TRESCIENTOS GUIÓN TRESCIENTOS SIETE GUIÓN VEINTIDÓS GUIÓN CERO CERO UNO (2022-300-307-22-001)

En el municipio de San Bartolomé Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez, el día diez de febrero del año dos mil veinticinco, NOSOTROS: por una parte **RUBÉN ERNESTO AXPUAC VELASQUEZ** de setenta y un años de edad, casado, guatemalteco, Profesor de Enseñanza Media, de este domicilio, con residencia en la cero (0) avenida tres guión treinta y uno (3-31), zona dos (2) de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, identificado con Documento Personal de Identificación (DPI) con Código Único de Identificación (CUI) número un mil seiscientos dieciocho, setenta y cinco mil ochocientos sesenta y seis, cero trescientos siete (1618 75866 0307), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala (RENAP), comparezco en mi calidad de ALCALDE MUNICIPAL, Representante y Personero Legal de La Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, **Cuentadancia** dos mil veintidós guión trescientos guión trescientos siete guión veintidós guión cero cero uno (2022-300-307-22-001), lo cual acredito con el Acuerdo de Nombramiento número CERO SIETE GUIÓN DOS MIL VEINTITRÉS (07-2023) de la Junta Electoral Departamental de Sacatepéquez, de fecha veinte (20) de julio del año dos mil veintitrés (2023) y Acta de toma de posesión número CERO OCHO GUIÓN DOS MIL VEINTICUATRO (08-2024) del quince (15) de enero del año dos mil veinticuatro (2024), señalo como lugar para recibir notificaciones la Cuarta (4ª) calle dos guión cero dos (2-02), zona uno (1) del Municipio de San Bartolomé Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez y por la otra parte el señor **JOSÉ ANÍBAL CARRILLO VELÁSQUEZ**, de treinta y ocho años de edad, soltero, guatemalteco, Ejecutivo, con domicilio en el Departamento de Guatemala, identificado con Documento Personal de Identificación (DPI) con Código Único de Identificación (CUI) número un mil setecientos sesenta y ocho, sesenta y cuatro mil novecientos once, cero ciento uno (1768 64911 0101) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala (RENAP), actúo en calidad de Mandatario General con Representación con Cláusula Especial, de la Entidad denominada MAGNA MOTORS GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, lo cual acredito con fotocopia autenticada de testimonio de escritura pública número Dieciséis (16) de fecha cinco (5) de julio de dos mil veinticuatro (2024), y aclarada por medio de la escritura pública número Diecisiete (17) de fecha diecisiete (17) de julio de dos mil veinticuatro (2024), ambas autorizadas en la ciudad de Guatemala,



por la Notaria Cynthia Jeannette Sequeira García, hago constar que mi mandato está vigente y es por un plazo indefinido y que el mismo se encuentra inscrito en el Registro Electrónico de Poderes del Archivo General de Protocolos, del Organismo Judicial a la inscripción número uno (1) y dos (2) respectivamente, del PODER número setecientos sesenta mil setecientos veintinueve guión E (760729-E) con fecha de registro diecinueve (19) de julio del dos mil veinticuatro (2024) y en el Registro Mercantil General de la República de Guatemala, bajo el número de Registro seiscientos noventa y ocho mil setecientos setenta y cuatro (698774), Folio quinientos veinticinco (525) del Libro ciento treinta y uno (131) de Mandatos, con fecha treinta y uno (31) de julio del dos mil veinticuatro (2024). Mi representada se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de la República bajo el número de Registro ciento cuarenta y seis mil trescientos treinta (146330), folio cincuenta y ocho (58) del libro doscientos cuarenta (240) de Sociedades Mercantiles, inscrita en forma definitiva el siete (7) de septiembre de dos mil diecisiete (2017). Señalo como lugar para recibir notificaciones la Calzada Roosevelt cincuenta y uno guión veinticinco (51-25), zona dos (2), Colonia Molino de las Flores I (uno), del municipio de Mixco, del departamento de Guatemala, con Número de Identificación Tributaria noventa y ocho millones ochenta y cinco mil seiscientos treinta y ocho (98085638). En lo sucesivo y para los efectos legales del presente contrato nos denominaremos "**LA MUNICIPALIDAD**" y "**EL CONTRATISTA**". Ambos otorgantes manifestamos que nos encontramos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles, ser de las generales antes consignadas, tener a la vista los documentos relacionados y que las representaciones que se ejercitan son suficientes conformidad con la Ley para el otorgamiento del presente Contrato Administrativo para **ADQUISICIÓN DE UN BUS DE TREINTA Y CUATRO (34) PASAJEROS PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ**, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: BASE LEGAL: A).** Que en ACTA NÚMERO SESENTA Y CINCO GUIÓN DOS MIL VEINTICUATRO (65-2024) de Sesión Pública Ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Municipal de San Bartolomé Milpas Altas Sacatepéquez, con fecha veintidós (22) de junio del año dos mil veinticuatro (2024), en el punto QUINTO se consideró la necesidad existente de prestar apoyo a los estudiantes universitarios de las diferentes facultades de la Universidad de San Carlos de Guatemala en la jornada nocturna de ida y vuelta al Campus Central Universitario, por lo que se acordó el financiamiento de compra de un vehículo tipo bus; **B).** ACTA NÚMERO SETENTA Y DOS GUIÓN DOS MIL VEINTICUATRO (72-2024), de Sesión Pública Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de San Bartolomé Milpas Altas Sacatepéquez, celebrada el nueve (9) de julio del año dos mil veinticuatro (2024), en el punto OCTAVO se acuerda APROBAR LA COMPRA DE UN VEHÍCULO TIPO MICROBUS PARA TREINTA Y CUATRO PASAJEROS. **C).** Por lo que se procedió a elaborar los documentos de

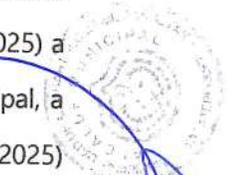




MUNICIPALIDAD DE
San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

cotización identificados como Bases de Cotización cero siete guión dos mil veinticuatro (07-2024) ADQUISICIÓN DE UN BUS DE TREINTA Y CUATRO (34) PASAJEROS PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ, estos documentos fueron aprobados por el Alcalde Municipal en calidad de Representante y Personero Legal del Órgano Ejecutivo del Gobierno Municipal, a través de Acuerdo de Alcaldía Municipal número quinientos cincuenta y cinco guión dos mil veinticuatro (555-2024), de fecha diecinueve (19) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), en el que se aprueban las Bases de Cotización y el formulario electrónico, en los cuales se especifican de manera pormenorizada las características del objeto del presente contrato. **D).** Posteriormente se convocó a personas individuales o jurídicas que desearan concursar en la Cotización del evento ya señalado para la recepción y apertura de ofertas a través del sistema Guatecompras. **E).** El día viernes diez (10) de enero del año dos mil veinticinco (2025) a las nueve horas (9:00) de la mañana, La Junta de Cotización nombrada por el Alcalde Municipal, a través de Acuerdo de Alcaldía Municipal número cero cero tres guión dos mil veinticinco (003-2025) de fecha tres (3) de enero de dos mil veinticinco (2025) para este proceso e integrada por: Titulares: Jaqueline Nereida Muñoz Pérez, Jaylinne Otilia Guisselle Juárez Silva, Alba Ninneth Jop Guevara. Suplentes: Jessica Lourdes Velásquez González y Yanira Elizabeth Axpuc Velásquez. Todas empleadas de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, quienes realizaron el proceso de Recepción de Ofertas y Apertura de Plicas presentada por: 1.) La Entidad MAGNA MOTORS GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, a través del señor José Aníbal Carrillo Velásquez quien actúa en calidad de Mandatario General con Representación con Cláusula Especial. 2) CHANGHE MOTOR SOCIEDAD ANÓNIMA, a través de su Gerente Administrativo y Representante Legal la señora Misha Gabriela Fernández. Las integrantes titulares de la Junta de Cotización realizaron el análisis y calificación de las ofertas presentadas, adjudicándole el objeto del presente contrato a la entidad denominada MAGNA MOTORS GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA; las actuaciones de la Junta de Cotización constan en las actas siguientes: 1: Acta número cero uno guión dos mil veinticinco (01-2025) de fecha diez (10) de enero del año dos mil veinticinco (2025), suscrita en el Libro de Actas de Recepción de Ofertas y Apertura de Plicas autorizado por la Contraloría General de Cuentas, de Compras Municipal, en la cual consta la recepción de ofertas y la apertura de plicas. 2) Acta número cero uno guión dos mil veinticinco (01-2025), de fecha dieciséis (16) de enero del año dos mil veinticinco (2025), del Libro De Actas De Calificación Y Adjudicación De Ofertas, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, de Compras Municipal, donde consta la evaluación, calificación, análisis y adjudicación del evento de mérito. Los documentos de las distintas actuaciones dentro de este proceso se publicaron en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del



Estado GUATECOMPRAS con el número de Operación Guatecompras (NOG) veinticinco millones tres mil ciento treinta y cinco (25003135). La actuación de la Junta de Cotización fue aprobada por el Alcalde Municipal, mediante Acuerdo de Alcaldía número cero treinta y nueve guión dos mil veinticinco (039-2025) de fecha veintiocho (28) de enero del año dos mil veinticinco (2025). El presente contrato se suscribe con base a los artículos 52 (cincuenta y dos) y 53 (cincuenta y tres) del Decreto doce guión dos mil dos (12-2002) Código Municipal y sus reformas; artículos uno (1), treinta y ocho (38), cuarenta (40), cuarenta y dos (42), cuarenta y siete (47), cuarenta y ocho (48), cuarenta y nueve (49), cincuenta y uno (51), sesenta y cinco (65), sesenta y siete (67), sesenta y nueve (69) Decreto Número cincuenta y siete guión noventa y dos (57-92), Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, del Congreso de la República de Guatemala, y artículos cuarenta y dos (42) cuarenta y tres (43) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas Acuerdo Gubernativo ciento veintidós guión dos mil seis (No. 122-2006). Se tienen por incorporados al presente Contrato la oferta de Cotización presentada por el Contratista, las Bases de cotización del evento **ADQUISICIÓN DE UN BUS DE TREINTA Y CUATRO (34) PASAJEROS PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ, especificaciones generales, especificaciones especiales.** **SEGUNDA:** El presente contrato consiste en que el CONTRATISTA se compromete a vender a la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, un vehículo consistente en: **UN BUS DE TREINTA Y CUATRO (34) PASAJEROS** entregarse en la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, conformidad con las Especificaciones elaboradas para el efecto que aparecen en el expediente respectivo y contenidas en las bases de cotización, aclarando y concretizando que las características son las que a continuación se detallan:



No.	ESPECIFICACIONES TECNICAS:
1	Combustible Diesel
2	Tipo aspiración Turbo cargado con Intercooler
3	Inyección directa de 4 tiempos enfriado por agua
4	Número de cilindros en línea
5	Número de válvulas 8
6	Cilindraje 3,907
7	Potencia (HP/rpm) 155/2,900
8	Torque (Kgm/rpm)38/1,600
9	Nivel de emisiones EURO I



MUNICIPALIDAD DE
San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

10	Tracción 4x2
----	--------------

No.	TRANSMISIÓN
1	Tipo de caja mecánica
2	Velocidades 5+1

No.	FRENOS
1	Sistema de frenos hidráulico de doble circuito, servoasistidos a vacío
2	Delanteros disco
3	Traseros tambor
4	Freno auxiliar Sí
5	ABS Sí
6	Tipo freno de escape
7	Válvula tipo mariposa operado por vacío, accionado en cabina
8	Válvula de detección de carga Sí

No.	CAPACIDADES
1	Peso bruto vehicular (kg) 6,650
2	Capacidad de tanque (Gal) 25
3	Total de asientos 33 pasajeros + piloto = 34

No.	DIMENSIONES:
1	Largo (mm) 7,710
2	Ancho (mm) 2,035
3	Alto (mm) 2,755
4	Distancia entre ejes (mm) 4,085
5	Distancia al suelo (mm) 195

No.	SUSPENSIÓN:
1	Suspensión delantera barra estabilizador + amortiguador
2	Suspensión trasera barra estabilizador + amortiguador
3	Tipo amortiguador tipo telescópico hidráulico



[Handwritten signature]



No.	LLANTAS:
1	Medidas llantas delanteras 205/75 R17.5-10PR
2	Medida llantas traseras 205/75 R17.5-10PR
3	Doble rodaje trasero Sí
4	Tipo llanta con tubo

No.	DIRECCIÓN:
1	Tipo hidráulica

No.	SISTEMA ELÉCTRICO:
1	Batería 24V-80AH

No.	EQUIPAMIENTO:
1	Aire acondicionado
2	Equipo de sonido AM/FM + AUX + USB
3	Tacómetro electrónico
4	Tapicería de tela
5	Asientos tipo butaca
6	Puerta lateral plegable automática
7	Velocímetro
8	Odómetro
9	Calefacción
10	Cinturones de seguridad
11	Luces para lectura
12	Extintidor de fuego
13	Ventilador de techo
14	Piso con alfombra de linóleo
15	Retrovisores exteriores
16	Retrovisor trasero convexo
17	Ventanas corredizas laterales
18	Compartimiento de equipaje trasero
19	Neblineras
20	Llanta de repuesto y cargador





MUNICIPALIDAD DE

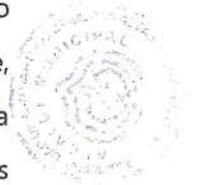
San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

21

Guantera

TERCERA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El contratista se compromete a entregar el vehículo por un monto de **cuatrocientos noventa mil novecientos quetzales exactos (Q490,900.00)**, valor que incluye el Impuesto al Valor Agregado -IVA- adquirido con fondos propios de la Municipalidad del Presupuesto Municipal para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco (2025), por un monto de cuatrocientos noventa mil novecientos quetzales exactos (Q490,900.00) Pago que se realizara de la siguiente manera; 1) se hará un único pago contra entrega del vehículo. 2) Para que la Municipalidad pueda hacer cualquier pago al Contratista es condición indispensable que el vehículo haya sido recibido en total acuerdo y satisfacción por la Municipalidad, Este pago lo realizará la Dirección Financiera Municipal de la Municipalidad a través de trámite de cheque, dentro de un plazo de treinta (30) días hábiles, según consta en las bases. El pago será con cargo a la partida presupuestaria número cero uno (01) cero cero (00) cero cero cero (000) cero cero dos (002) cero cero cero (000) trescientos veinticinco (325) cero trescientos siete (0307) veintiuno (21) cero uno cero uno (0101) cero cero cero uno (0001) del Presupuesto Municipal para el ejercicio fiscal del dos mil veinticinco. Los otorgantes declaramos haber recibido y tenido a la vista de acuerdo a la ley, La Constancia de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente con número cero ocho (08) de fecha cuatro (4) de febrero del dos mil veinticinco (2025). Para que el pago se haga efectivo EL CONTRATISTA debe presentar a la Dirección Financiera Municipal la documentación siguiente: **1.** Factura electrónica en línea (FEL) correspondiente al producto entregado, debiendo emitirse a nombre de Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, consignar el número de Identificación Tributaria (NIT) seis millones doscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y seis (6248446) correspondiente a la Municipalidad, con la dirección de la misma cuarta (4ta) calle, dos guión cero dos (2-02) zona uno (1) San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez cantidad, descripción del producto, costo unitario y costo total. **2.** Fotocopia del Contrato. **3.** Fotocopia de la Fianza de Cumplimiento de Contrato. **CUARTA: DEL PLAZO DE ENTREGA DEL VEHICULO:** El Contratista se compromete a hacer entrega del vehículo a que se refiere el presente Contrato, a entera satisfacción de la Municipalidad, dentro del plazo contractual de **un día (1) hábil contado a partir de la fecha de aprobación del presente contrato.** El vehículo será entregado en la cuarta (4ta) calle, dos guión cero dos (2-02) zona uno (1) en las instalaciones de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, Guatemala. Cualquier retraso en la entrega del vehículo en el plazo convenido, se sancionará al CONTRATISTA con una multa equivalentes al cero punto cinco por millar (0.5 o/oo) del valor total del contrato, por cada día de atraso, siempre que éste sea por causa imputable al CONTRATISTA. **QUINTA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:** Los hechos que ocurran considerados como casos fortuitos o de fuerza mayor que impidan el cumplimiento del contrato relevan a las partes de responsabilidad, debiendo



producirse la comunicación escrita en lo que se prueba el hecho ocurrido: La Municipalidad no cubrirá las indemnizaciones que provengan de casos fortuitos o de fuerza mayor. **SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El contratista se obliga a: 1) Entregar el vehículo con entera sujeción a los términos de referencia, disposiciones especiales, presentadas y suministradas para el efecto por la Municipalidad en las bases respectivas y en el presente contrato. 2) Revisar cuidadosamente los documentos contractuales y señalar cualquier error, omisión, contradicción o incongruencia que en ellos se observe, debiendo formular las consultas y observaciones con tiempo, antes de que se apruebe el mismo. 3) Cancelar los impuestos que conforme a las leyes tributarias del país lo demanden. **SEPTIMA: GARANTIAS: 1. FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** EL CONTRATISTA, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el presente contrato debe presentar fianza con su respectiva certificación de autenticidad, emitida por entidad autorizada para el efecto, por un DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total del contrato respectivo, emitida a favor y a entera satisfacción de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, lo cual constituye requisito previo a la aprobación del contrato por la autoridad superior correspondiente. LA MUNICIPALIDAD, hará efectiva la fianza de cumplimiento en los siguientes casos: 1. Si el contratista no presenta los certificados de garantía de calidad del bien o funcionamiento dentro de los quince (15) días siguientes de la entrega del bien. 2. Si el contratista no presenta la constancia que en el momento oportuno le extenderá la Municipalidad, de haber recibido a entera satisfacción el bien objeto del presente contrato. 3. Si el contratista deja de cumplir con las obligaciones derivadas de la ley y del contrato. Dicha fianza deberá estar vigente hasta darse por cumplidos, según corresponda, los casos anteriores. **2. FIANZA DE GARANTÍA DE CALIDAD O DE FUNCIONAMIENTO:** EL CONTRATISTA, responderá por la calidad o funcionamiento del bien mediante fianza emitida a favor y a entera satisfacción de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, con su respectiva certificación de autenticidad, que cubra el valor de las reparaciones de las fallas o desperfectos que le sean imputables y que aparecieran durante el tiempo de responsabilidad de dieciocho (18) meses contados a partir de la recepción del bien. Dicha garantía deberá otorgarse por el equivalente al quince por ciento (15%) del valor original del contrato y como requisito previo para la recepción del bien. El vencimiento del plazo anterior no exime al contratista de las responsabilidades por destrucción o deterioro por dolo o culpa de su parte, por el plazo de cinco (5) años, según establecen las bases, contados a partir de la recepción definitiva. **3. OTRAS GARANTÍAS:** EL CONTRATISTA, presentará certificados de garantía de calidad y funcionamiento del Vehículo, entiéndase Constancia de control de calidad, constancia de respaldo y garantías del vehículo, garantía de tres (3) años o cien mil (100,000) kilómetros, placas e impuestos de circulación.



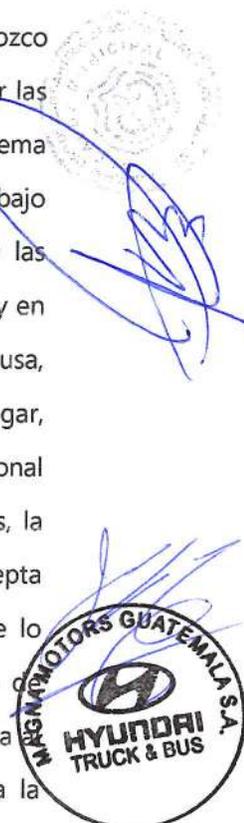


MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

Las fianzas se harán efectivas por LA MUNICIPALIDAD por incumplimiento parcial o total del contrato por parte del CONTRATISTA y para el efecto LA MUNICIPALIDAD, dará audiencia por diez días a la AFIANZADORA para que exprese lo que considere legal y pertinente. Una vez vencido el plazo de la audiencia sin que haya resuelto positivamente a favor de la MUNICIPALIDAD, se ordenará sin más trámite el requerimiento respectivo a la AFIANZADORA que realizará el pago dentro del término que se indique, a partir de la fecha del requerimiento. **OCTAVA:** Al Contratista le queda prohibido ceder de cualquier forma los derechos provenientes del presente contrato, y responderá por daños y perjuicios que pudieran presentarse **NOVENA: "CLÁUSULA ESPECIAL RELATIVA AL COHECHO:** Yo el Contratista, manifiesto que conozco las penas relativas al delito de cohecho así como las disposiciones contenidas en el capítulo III del Título XIII del Decreto diecisiete guion setenta y tres (17-73) del Congreso de la República, Código Penal. Adicionalmente, conozco las normas jurídicas que facultan a la autoridad Superior de la entidad afectada para aplicar las sanciones administrativas que pudieren corresponderme, incluyendo la inhabilitación en el Sistema de GUATECOMPRAS". **DÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA:** EL CONTRATISTA declara bajo juramento que él en lo personal y su Representada, no se encuentran comprendidos en las limitaciones a que se refiere el artículo ochenta (80) de la Ley de Contrataciones del Estado y en caso de falsedad al respecto responderá por los daños y perjuicios que se produzcan por tal causa, sujetándose a las sanciones previstas en la ley, y para los efectos que éste contrato dé lugar, renunciando expresamente al fuero de su domicilio y se somete al órgano jurisdiccional competente, señalando como lugar para recibir notificaciones, citaciones y emplazamientos, la dirección al principio señalada, dando como bien hechas las que allí se le hagan y también acepta que LA MUNICIPALIDAD, podrá optar en caso de acción judicial por el procedimiento de lo contencioso administrativo, corriendo por cuenta de quien incumpla todo gasto derivado de cualquier demanda Judicial. **DECIMA PRIMERA: CONTROVERSIAS:** Toda controversia relativa a incumplimiento, interpretación, aplicación y efectos del presente contrato se someterán a la jurisdicción del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, después de agotada la fase conciliatoria entre las partes y el procedimiento administrativo. **DECIMA SEGUNDA: IMPUESTOS:** El Contratista está obligado al pago de timbres correspondientes, lo cual podrá hacer al final de este instrumento posteriormente a su firma. Lo estipulado en el presente contrato no excluye el cumplimiento por el Contratista, de la obligación de efectuar algún otro pago de carácter tributario o de cualquier otra naturaleza que establezcan las leyes de la República de Guatemala. **DECIMA TERCERA: TERMINACIÓN:** El presente contrato se termina por las siguientes causas; a) Por rescisión acordada de mutuo acuerdo; b) Por vencimiento del plazo, c) Por casos fortuitos o de fuerza mayor; d) Por incumplimiento de las obligaciones de alguna de las partes; y, e) Si el CONTRATISTA no presenta

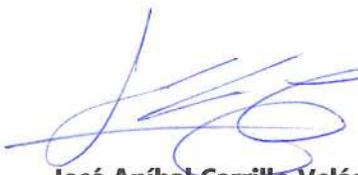


las fianzas a que está obligado conforme el presente contrato. **DECIMA CUARTA: APROBACIÓN:**

El presente Contrato para que surta efectos y obligue a las partes a su cumplimiento, deberá ser aprobado por el Concejo Municipal. **ACEPTACIÓN:** Los otorgantes con las calidades con que actuamos, aceptamos en los términos relacionados el presente contrato, el que previa lectura y enterados de su contenido, validez y efectos legales, lo ratificamos y firmamos en cinco (5) hojas de papel bond con el membrete de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez.



Rubén Ernesto Axpuc Velasquez
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez



José Aníbal Carrillo Velásquez
Mandatario General con Representación con Cláusula Especial
MAGNA MOTORS GUATEMALA SOCIEDAD ANÓNIMA

En el municipio de San Bartolomé Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez, el día diez de febrero del año dos mil veinticinco, como Notaria DOY FE, que las firmas que anteceden son AUTÉNTICAS, por haber sido puestas el día de hoy en mi presencia y que corresponden a: **RUBÉN ERNESTO AXPUAC VELASQUEZ**, quien se identifica con Documento Personal de Identificación (DPI) con Código Único de Identificación (CUI) número un mil seiscientos dieciocho, setenta y cinco mil ochocientos sesenta y seis, cero trescientos siete (1618 75866 0307), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala (RENAP), y el señor **JOSÉ ANÍBAL CARRILLO VELÁSQUEZ**, quien se identifica con Documento Personal de Identificación (DPI) con Código Único de Identificación (CUI) número un mil setecientos sesenta y ocho, sesenta y cuatro mil novecientos once, cero ciento uno (1768 64911 0101) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala (RENAP). Dichas firmas calzan Contrato Administrativo número cero cuatro guión dos mil veinticinco (04-2025) con fecha diez de febrero del dos mil veintidós, entre la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez y la entidad MAGNA MOTORS GUATEMALA SOCIEDAD ANÓNIMA;

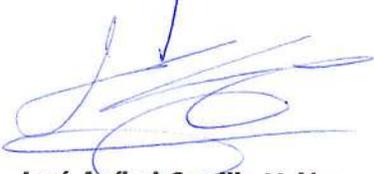


MUNICIPALIDAD DE
San Bartolomé Milpas Altas

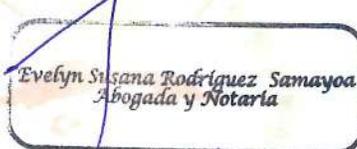
Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

quienes firman la presente acta de legalización, juntamente con la Notaria autorizante.


Rubén Ernesto Axpuc Velasquez


José Aníbal Carrillo Velásquez

Ante mí: 


Evelyn Susana Rodríguez Samayoa
Abogada y Notaria



FICHA DE CONCURSO

Código de Verificación: 66239
Fecha de Generación: 24/02/2025 08:46:18
Usuario de Descarga: DVICTORIA07

Datos Generales

NOG: 25003135
Descripción: ADQUISICIÓN DE UN BUS DE 34 PASAJEROS PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ.
Modalidad: Cotización (Art. 38 LCE)
Categoría: - Transporte, repuestos y combustibles
Tipo de concurso: Público
Entidad: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
Tipo de Entidad: Gobiernos Locales (Municipalidades, Mancomunidades, etc.)
Unidad compradora: OFICINA DE COMPRAS MUNICIPALES
Tipo de recepción de ofertas: Sólo electrónicas.
El Proveedor debe enviar y presentar su oferta través del formulario electrónico que el sistema Guatecompras habilita y presentarlo de acuerdo a lo establecido en las bases del proceso.
Fecha de publicación: 27.diciembre.2024 02:17:36 p.m.
Fecha de presentación de ofertas: 10.enero.2025 09:00:00 a.m.
Fecha de cierre de recepción de ofertas: 10.enero.2025 09:30:00 a.m.
Tipo Proceso: Adquisición Competitiva
Porcentaje de Fianza de sostenimiento: 1
Porcentaje de Fianza de cumplimiento: 10
Fecha de última adjudicación: 17.enero.2025 11:39:20 a.m.
Fecha del último cambio de estatus: 17.enero.2025 11:39:20 a.m.
Estatus: Adjudicado
Ofertas Presentadas: Ver Ofertas Presentadas(2)

Tipos de Anexos

Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro

25003135@SOLICITUD DE LA ADQUISICION DE BUS.PDF

Anuncio, convocatoria o invitación

25003135@OFICIO DE INVITACION PARA EVENTO DE BUS DE 34 PASAJEROS_1.pdf

Bases, especificaciones generales o términos de referencia

25003135@BASES PARA BUS DE 34 ASIENTOS_2.pdf

Dictamen técnico

25003135@DICTAMEN TECNICO.pdf

Responsables

(110768434) PERÉN,PÉREZ,,LUIS,ENRIQUE

Resolución de aprobación de bases

25003135@APROBACION DE BASES DEL BUS DE 34 PASAJEROS .PDF

Modelo de oferta (formulario)

25003135@FORMULARIO DE LA OFERTA DEL BUS DE 34 PASAJEROS .xls

Proyecto de contrato

25003135@MODELO CONTRATO DE UN BUS DE 34 PASAJEROS.pdf

Proyecto de bases

25003135@BASES PARA BUS DE 34 ASIENTOS.pdf

Criterio de calificación

Listado de Criterios de Calificación:

Nombre	Puntuación
PRECIO	40.00%
CALIDAD	30.00%
TIEMPO DE ENTREGA	10.00%
EXPERIENCIA	20.00%
Total	100.00%

Proyecto de Especificaciones Técnicas

25003135@ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA BUS .pdf

Dictamen Presupuestario

25003135@DICTAMEN PRESUPUESTARIO DEL BUS DE 34 PASAJEROS.PDF

Tipo(s) de Producto(s)

No.	Tipo de Producto	Cantidad	Unidad de Medida
1	- Nombre del Tipo de Producto: BUS DE 34 PASAJEROS -Renglón: 325 -Características Ver bases -Requerimiento Bien e Insumo	1.00	Unidad

Proceso de Adjudicación

Integrantes de la Junta de Calificación

NIT O País	Nombre o razón social	Nombre de entidad que representa
115413413	MUÑOZ,PÉREZ,,JAQUELINE,NEREIDA	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
94645582	JUAREZ,SILVA,,JAYLINNE,OTILIA GUISELLE	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
90422635	JOP,GUEVARA,,ALBA,NINNETH	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
27386821	VELASQUEZ,GONZALEZ,,JESSICA,LOURDES	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
101141815	AXPUAC,VELÁSQUEZ,,YANIRA,ELIZABETH	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ

Listado de Oferentes

NIT O País	Nombre o razón social	Monto total ofertado
90144139	CHANGHE MOTORS, SOCIEDAD ANONIMA	495,000.00
98085638	MAGNA MOTORS GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA	490,900.00

Listado de Proveedores Adjudicados

NIT o país	Nombre o razón socia	Contrato	Monto (Q.)
98085638	MAGNA MOTORS GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA	04-2025	490,900.00

Suscripción de contrato

Fase de contratación

Requisitos Fundamentales

Requisitos fundamentales del sistema: Son un conjunto de requisitos obligatorios que el proveedor debe de cumplir

Formulario Electrónico

- Formulario Electrónico

Requisitos fundamentales del usuario: Son un conjunto de requisitos obligatorios que le proveedor debe de cumplir

CARTA DE ACEPTACION

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

CERTIFICACIÓN BANCARIA QUE ACREDITE LA TITULARIDAD DE LAS CUENTAS

- INGRESAR FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

CONSTANCIA DE INSCRIPCION AL RGAE

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO
- NOMBRE DE LA ESPECIALIDAD

CONSTANCIA DE INSCRIPCION Y MODIFICACION AL RTU

- INGRESE LA FECHA DE INSCRIPCION AL RTU

CURRICULUM DE LA EMPRESA

- INGRESAR EL NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA

DECLARACION JURADA DE INEXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES ENTRE OFERENTE Y EL BANCO

- INGRESE FECHA DEL DOCUMENTO

DECLARACION JURADA DEL ARICULO 26 Y 80 LCE

- INGRESE FECHA DEL DOCUMENTO

DECLARACIÓN JURADA QUE EL OFERENTE NO ES DEUDOR MOROSO DEL ESTADO

- INGRESE FECHA DEL DOCUMENTO

DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACION

- NOMBRE DEL REPRESENTANTE
- CUI DEL REPRESENTANTE LEGAL

ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA DE LOS ULTIMOS TRES AÑOS

- INGRESE FECHA DEL PRIMER ESTADO FINANCIERO
- INGRESE FECHA DEL SEGUNDO ESTADO FINANCIERO
- INGRESE FECHA DEL TERCER ESTADO FINANCIERO

FIANZA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA POR EL 1 PORCIENTO

- INGRESE EL NUMERO DE LA POLIZA O SEGURO
- INGRESE EL MONTO DE LA POLIZA O SEGURO

FOTOCOPIA LEGALIZADA DE INSCRIPCION AL IGSS

- INGRESE FECHA DE INSCRIPCION AL IGSS
- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

FOTOCOPIA LEGALIZADA DEL PAGO DEL ULTIMO PERIODO VENCIDO DEL ISR

- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

FOTOCOPIA LEGALIZADA DEL ULTIMO PAGO DEL IVA

- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

PATENTE DE COMERCIO DE LA EMPRESA O SOCIEDAD

- Numero de registro de patente de comercio de empresa o sociedad
- Numero de folio de patente de comercio de empresa o sociedad
- Numero de libro de patente de comercio de empresa o sociedad

PERSONERIA JURIDICA DEL REPRESENTANTE LEGAL

- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD

- FECHA DE LA LEGALIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Historial

No	Acción	Descripción
1	CREACIÓN: se creó el concurso en el sistema Las bases deben incluir la forma de evaluación Apertura de ofertas debe ser pública	El proyecto de bases con NOG '25003135' fue publicado exitosamente. La creación con origen desde bases fue exitosa. Se agregaron 2 documento(s) como anexos de las bases.

		<p>Proyecto de bases - 25003135@BASES PARA BUS DE 34 ASIENTOS.pdf (510KB)Proyecto de Especificaciones Técnicas - 25003135@ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA BUS .pdf (217KB)</p> <p>Por: BARRIOS,RIVERA,,DULCE,VICTORIA 11.diciembre.2024 11:40:12</p>
2	<p>ESTATUS (AUTOMÁTICO): hubo un cambio automático del estatus del concurso porque se alcanzó la fecha máxima para presentar ofertasLos precios ofertados deben publicarse a más tardar al día siguienteLa adjudicación debe efectuarse dentro de los 5 días</p>	<p>Estatus anterior: Vigente(se aceptan observaciones) . Estatus actual: Finalizado (sin observaciones)</p> <p>Por: Sistema GUATECOMPRAS 17.diciembre.2024 09:00:10</p>
3	<p>CREACIÓN: se creó el concurso en el sistema</p>	<p>El concurso público con NOG '25003135' fue publicado exitosamente despues de haber finalizado el tiempo del proyecto de base. La creación con origen desde Proyecto de bases fue exitosa. Se crearon 1 productos Se agregaron 8 documentos como anexos de las bases.</p> <p>Bases, especificaciones generales o términos de referencia - 25003135@BASES PARA BUS DE 34 ASIENTOS_2.pdf (533KB)Dictamen técnico - 25003135@DICTAMEN TECNICO.pdf (1239KB)Dictamen Presupuestario - 25003135@DICTAMEN PRESUPUESTARIO DEL BUS DE 34 PASAJEROS.PDF (431KB)Anuncio, convocatoria o invitación - 25003135@OFICIO DE INVITACION PARA EVENTO DE BUS DE 34 PASAJEROS_1.pdf (192KB)Modelo de oferta (formulario) - 25003135@FORMULARIO DE LA OFERTA DEL BUS DE 34 PASAJEROS .xls (80KB)Proyecto de contrato - 25003135@MODELO CONTRATO DE UN BUS DE 34 PASAJEROS.pdf (248KB)Resolución de aprobación de bases - 25003135@APROBACION DE BASES DEL BUS DE 34 PASAJEROS .PDF (649KB)Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro - 25003135@SOLICITUD DE LA ADQUISICION DE BUS.PDF (701KB)</p> <p>Por: CHACAJ,SUBUYUC,,FREDY,GONZALO 27.diciembre.2024 14:17:36</p>
4	<p>ESTATUS (AUTOMÁTICO): hubo un cambio automático del estatus del concurso porque se alcanzó la fecha máxima para presentar ofertasLos precios ofertados deben publicarse a más tardar al día siguienteLa adjudicación debe efectuarse dentro de los 5 días</p>	<p>Estatus anterior: Vigente . Estatus actual: En evaluación</p> <p>Por: Sistema GUATECOMPRAS 10.enero.2025 09:32:14</p>

5	Se publicó el acta de apertura	<p>Se publicó el acta de apertura del NOG 25003135 listado de integrantes de la junta: - (115413413) MUÑOZ,PÉREZ,,JAQUELINE,NEREIDA. - (94645582) JUAREZ,SILVA,,JAYLINNE,OTILIA GUISELLE. - (90422635) JOP,GUEVARA,,ALBA,NINNETH. - (27386821) VELASQUEZ,GONZALEZ,,JESSICA,LOURDES. - (101141815) AXPUAC,VELÁSQUEZ,,YANIRA,ELIZABETH. 25003135@ACTA 01-2025.PDF (2447KB)</p> <p>Por: BARRIOS,RIVERA,,DULCE,VICTORIA 13.enero.2025 16:01:45</p>
6	Se publicó listado de evaluación de requisitos fundamentales	<p>Se publico la evaluación de requisitos fundamentales, de 2 ofertas electrónicas</p> <p>Por: BARRIOS,RIVERA,,DULCE,VICTORIA 17.enero.2025 11:34:55</p>
7	ADJUDICACIÓN: se adjudicó el concurso	<p>SE ADJUNTA EL ACTA DE ADJUDICACION Estatus anterior: Evaluación . Estatus actual: Adjudicado . Proveedores adjudicados: 1) (NIT: 98085638) MAGNA MOTORS GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA - Q.490900 25003135@ACTA DE ADJUDICACION NO 01-2025.PDF (2046KB)</p> <p>Por: BARRIOS,RIVERA,,DULCE,VICTORIA 17.enero.2025 11:39:20</p>
8	DOCUMENTOS: se publicaron documentos sobre el concurso	<p>Comentario: APROBACION DE LA ADJUDICACION SEGUN ACUERDO DE ALCALDIA MUNICIPAL NUMERO 039-2025.. Se agregó un documento, al NOG 25003135 25003135@ACUERDO DE ALCALDIA 039-2025.PDF (700KB)</p> <p>Por: BARRIOS,RIVERA,,DULCE,VICTORIA 28.enero.2025 16:51:35</p>
9	CONTRATO: se publicó el contrato del concurso	<p>Se realizarón las siguientes modificaciones: - Se publicó en el Sistema Guatecompras el contrato 04-2025 asociado al proveedor MAGNA MOTORS GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA - No de contrato: 04-2025</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fecha Inicio Plazo Contractual: 13.febrero.2025 - Fecha Fin Plazo Contractual: 14.febrero.2025 - Monto: 490,900.00 <p>25003135@APROBACION DE CONTRATO.pdf (788KB)25003135@CONTRATO ADMINISTRATIVO 04-2025.pdf (2659KB)25003135@FIANZA DE CONTRATO.PDF (709KB)</p> <p>Por: BARRIOS,RIVERA,,DULCE,VICTORIA 13.febrero.2025 12:32:08</p>

10	DOCUMENTOS: se publicaron documentos sobre el concurso	<p>Comentario: SE ADJUNTA EL NOMBRAMIENTO DE LA COMISION DE RECEPCION Y LIQUIDACIÓN E ACTA DE RECEPCIÓN.. Se agregaron varios documentos. al NOG 25003135</p> <p>25003135@NOMBRAMIENTO DE COMISION DE ACTA DE RECEPCION.PDF (577KB)25003135@ACTA DE RECEPCION.PDF (1551KB)</p> <p>Por: BARRIOS,RIVERA,,DULCE,VICTORIA 20.febrero.2025 09:32:06</p>
11	DOCUMENTOS: se publicaron documentos sobre el concurso	<p>Comentario: SE ADJUNTA EL ACTA DE LIQUIDACIÓN RESPECTIVA.. Se agregó un documento. al NOG 25003135</p> <p>25003135@ACTA DE LIQUIDACION.PDF (973KB)</p> <p>Por: BARRIOS,RIVERA,,DULCE,VICTORIA 20.febrero.2025 11:51:49</p>
12	Se publicó exitosamente el listado de facturas correctamente a un concurso	<p>Se publicó exitosamente el listado de facturas al NOG concurso 25003135</p> <p>NIT: 98085638 NOMBRE: MAGNA MOTORS GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Serie:83C888A5 - No Factura:3454094453 - Monto:490900 - Fecha Factura:14/02/2025 <p>Factura - DocumentoRespaldo25003135@FACTURA DE BUS.pdf (4KB)</p> <p>Por: BARRIOS,RIVERA,,DULCE,VICTORIA 20.febrero.2025 12:02:40</p>
13	DOCUMENTOS: se publicaron documentos sobre el concurso	<p>Comentario: DOCUMENTACION DE RESPALDO.. Se agregó un documento. al NOG 25003135</p> <p>25003135@DOCUMENTO DE RESPALDO.PDF (1571KB)</p> <p>Por: BARRIOS,RIVERA,,DULCE,VICTORIA 20.febrero.2025 12:04:10</p>